

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23280 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 299/2013-F, se ha dictado Auto de fecha 11-5-2016, de conclusión del concurso de la concursada SOLADOS Y ALICATADOS VALENTE, S.L. con CIF B 99320210, y domicilio en Calle Mayor, número 12, de Zuera (Zaragoza), no existiendo, asimismo, acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026831-1